AUTO. RADICADO NÚMERO 2019-281. -CDNO. 1-.

Al Despacho de la Señora Juez, el presente proceso de Ejecutivo.

Bucaramanga, 28 de junio de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCÓN
Secretario.

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Se accede a lo solicitado por el apoderado de la demandante Señora SANDRA CORREA CARREÑO, y en consecuencia, se dispone hacer entrega al peticionario por estar debidamente autorizado de los títulos de depósito judicial que se encuentran consignados conforme se ordenó en el auto de terminación del proceso.

CÚMPLASE.

La Juez,

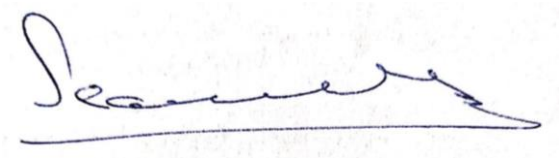

JEANETT RAMÍREZ PÉREZ

J.E.C.R.